MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO

INTENDENCIA MUNICIPAL

Avda. Mcal. López y Def. del Chaco – Teléf.: 0343 420136

RESOLUCIÓN Nº 130/11

POR LA CUAL EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN ESTANISLAO, AUTORIZA LA CONTRATACION PARA LA ADQUISICION DE SERVICIOS DE INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE SEMAFOROS EN LA CIUDAD DE SAN ESTANISLAO A LA EMPRESA "DELTA IMPORTACIONES" DE LA CIUDAD DE ÑEMBY.

San Estanislao, 18 de abril de 2011.-

VISTAS: **La Ley Nº 1535/99, "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO"**, que dispone en su artículo 65º :"La Contraloría General de la República tendrá a su cargo el estudio de la rendición y el examen de cuentas de los organismos y entidades del Estado sujetos a la presente ley...".----------

La Resolución Nº 653/08, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL MANUAL DE RENDICIÓN Y EXAMEN DE CUENTAS DE LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO" .----------

Ley Nº 3966/10 "ORGANICA MUNICIPAL", que establece en su Art. 51, en materia de Administración General, es competencia de la Intendencia: inc. e) ADMINISTRAR LOS BIENES MUNICIPALES Y RECAUDAR E INVERTIR LOS INGRESOS DE LA MUNICIPALIDAD, DE ACUERDO AL PRESUPUESTO; g) EJECUTAR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL; j) EFECTUAR ADQUISICIONES, CONTRATAR OBRAS Y SERVICIOS LLAMAR A LICITACION PUBLICA O CONCURSOS DE PRECIOS, Y REALIZAR LAS ADJUDICACIONES, CONFORME A ESTA LEY,----------

El informe del comité de evaluación que a través de los estudios y verificaciones realizadas recomienda a la Intendencia Municipal la adjudicación correspondiente., y

Considerando: Que es necesario establecer las disposiciones legales y administrativas que reglamenten los procesos inherentes a sistemas de presupuesto, principios, políticas, competencias, normas técnicas y procedimientos que deberán observar todos los Organismos y Entidades del Estado, conforme a lo dispuesto en las leyes concordantes. ----------

Por tanto,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SAN ESTANISLAO
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE

Art.1º. Autorizar la Adquisición de Servicios de la Empresa DELTA IMPORTACIONES de la ciudad de Ñemby, para la Instalación y Puesta en Funcionamiento del Sistema de Semáforos dentro del radio urbano de San Estanislao, por un monto de **Gs. 197.200.000.-** (Guaraníes, ciento noventa y siete millones doscientos mil).----------

Art.2º. Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

Lic. Jorge Idilio Vera Valdovinos
Secretario General

Lic. Mehde José Safuán Jara
Intendente Municipal

PDF created with pdfFactory Pro trial version www.pdffactory.com